

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 4.635/2010

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, h ace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 140/2010 a instancia de la parte actora D/Dª. Manuel Ruiz Baizan y Juan Estepa López contra Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.) sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 28/4/10 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

S.Sª. Itma. DIJO: Procédase a la ejecución del auto/de la sentencia por la suma de 15.290,37 euros en concepto de principal, más la de 5.716,46 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la dili-

gencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación al demandado Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.